

Don Juan de aquella Villa, como subcesor

En el expresado Vinculo, a quien posteriormente

En el año de mil Settecientos quarenta y quatro

Entre otras preheminentias se le Concedió la de

podex nombrar y remover para servir dho oficio

y removerle con Causa, o sin ella en auencion a

ciertos servicios, y el particular, que hizo de congu-

enta Ducados aplicados al efecto de gastos de In-

trados el Consejo, y trayendo fallecido el expresado

D. Gerónimo Lopez Ortiz, y subcediéndole en el

Vinculo y Regimiento D. Gines Lopez Ortiz

~~Don Juan de aquella Villa, como subcesor~~